INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PERIODO DEL 09 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	11/12/24	Numero de contrato:	CD-45-2024-0421
Nombres y apellidos del contratista:	Patricia Elvira Restrepo Roca		
Fecha de inicio contrato:	09-02-2024	Fecha de finalización contrato:	08-12-2024
Valor total del contrato	$ 65.000.000	Valor que cobrar en este mes	$ 6.500.000
Periodo del informe:	09/11/24 al 08/12/24	Informe número:	10
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) **Durante el periodo fueron proferidos por los despachos Judiciales Administrativo lo siguientes fallos.** días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	**Durante el periodo me fueron asignadas para contestar las siguientes demandas**: **Sin demandas nuevas asignadas en este periodo** **Durante el periodo se les dio contestación a las siguientes demandas**: **Despacho**: Juzgado noveno (09) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-009-2024-00074-00 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Juliet Isabel Sotelo Orellano y otros **Actuación**: demanda contestada y enviada el 13/11/24 **Despacho**: Juzgado séptimo (07) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-007-2023-00349 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Néider Julio Blanco y otros **Actuación**: Contestación demanda enviada el

5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago	18/11/24 **Despacho**: Juzgado once (11) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-011-2024-00192 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Abdías Rodríguez Quintero y otros **Actuación**: Contestación demanda enviada el 26/11/24 **Según los lineamientos impartidos por la secretaria jurídica, reporto las actuaciones judiciales de los procesos a cargo a fin de ejercer vigilancia y control**: **Despacho**: Juzgado tercero (03) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-003-2021-00171 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Elvira Zapata Patiño **Actuación**: Proceso reasignado- enviado poder al despacho el 14/11/24 **Despacho**: Juzgado tercero (03) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-003-2019-00119 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Nohora Milena Banquet y otros **Actuación**: Proceso reasignado- enviado poder al despacho el 14/11/24 **Despacho**: Juzgado quinto (05) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-005-2020-00206 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Unidad administrativa especial para la atención integral y reparación de victimas **Actuación**: Proceso reasignado- enviado poder al despacho el 14/11/24 **Despacho**: Juzgado quinto (05) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-005-2021-00136 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Yuleisis Beltrán Márquez y otros **Actuación**: Proceso reasignado- enviado poder al despacho el 14/11/24

de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente.	**Despacho**: Tribunal Oral administrativo-w- **Radicado**: 080012333-000-00073-w **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Bibiana Vergara Suarez y otros **Actuación**: Proceso reasignado- enviado poder al despacho el 26/11/24
14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma.	**Despacho**: Juzgado sexto (06) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-006-2021-00187 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Stephanie Ashley Vega Toro **Actuación**: Proceso reasignado- enviado poder al despacho el 27/11/24
15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	**Durante el periodo fueron proferidos por los despachos Judiciales Administrativo lo siguientes fallos.** **Despacho**: Juzgado octavo (08) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-008-2021-00267-00 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Leonardo Rafael Mercado y otros **Actuación**: fallo primera instancia niega pretensiones demanda, notificado por correo el 13/11/24 **Durante este periodo se asistió a las siguientes Audiencias judiciales programadas por los distintos despachos**:
17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	**Despacho**: Juzgado catorce (14) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-014-2017-00601 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Porfirio Jesús Pinzón Cabria **Actuación**: audiencia inicial llevada a cabo el 13/11/24
18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de	**Despacho**: Juzgado octavo (08) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-008-2023-00182 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Leivis Patricia Morales Sarmiento **Actuación**: audiencia pruebas llevada a cabo el 13/11/24

apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	**Despacho**: Juzgado octavo (08) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-008-2016-00374 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Elías Santiago Jiménez y otros **Actuación**: audiencia inicial llevada a cabo el **15**/11/24 **Despacho**: Juzgado tercero (03) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-003-2019-00119 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Nohora Banquet **Actuación**: audiencia inicial llevada a cabo el 27/**11**/24 **Despacho**: Juzgado cuarto (04) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-004-2022-00444 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Lilibeth Paola Venera Polo **Actuación**: audiencia pruebas llevada a cabo el **28**/11/24 **Despacho**: Juzgado tercero (03) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-003-2021-00184 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Lorena Diaz López **Actuación**: audiencia alegatos y juzgamiento llevada a cabo el 27/**11**/24 **Despacho**: Juzgado once (11) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-011-2017-00251 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Yolmari Esther Roa de la Hoz **Actuación**: audiencia pruebas llevada a cabo y suspendida el 28/**11**/24 **Despacho**: Juzgado catorce (14)) Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. **Radicado**: 080013333-014-2022-00381 **Medio de Control**: Reparación directa **Demandante**: Dilson Manuel Anaya Mosquera **Actuación**: audiencia pruebas llevada a cabo el 03/12/24

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.

En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran enviados a los siguientes correos electrónicos:

Contestaciones: contestaciones24@outlook.com,
coordinadorproyectosbaq@gmail.com

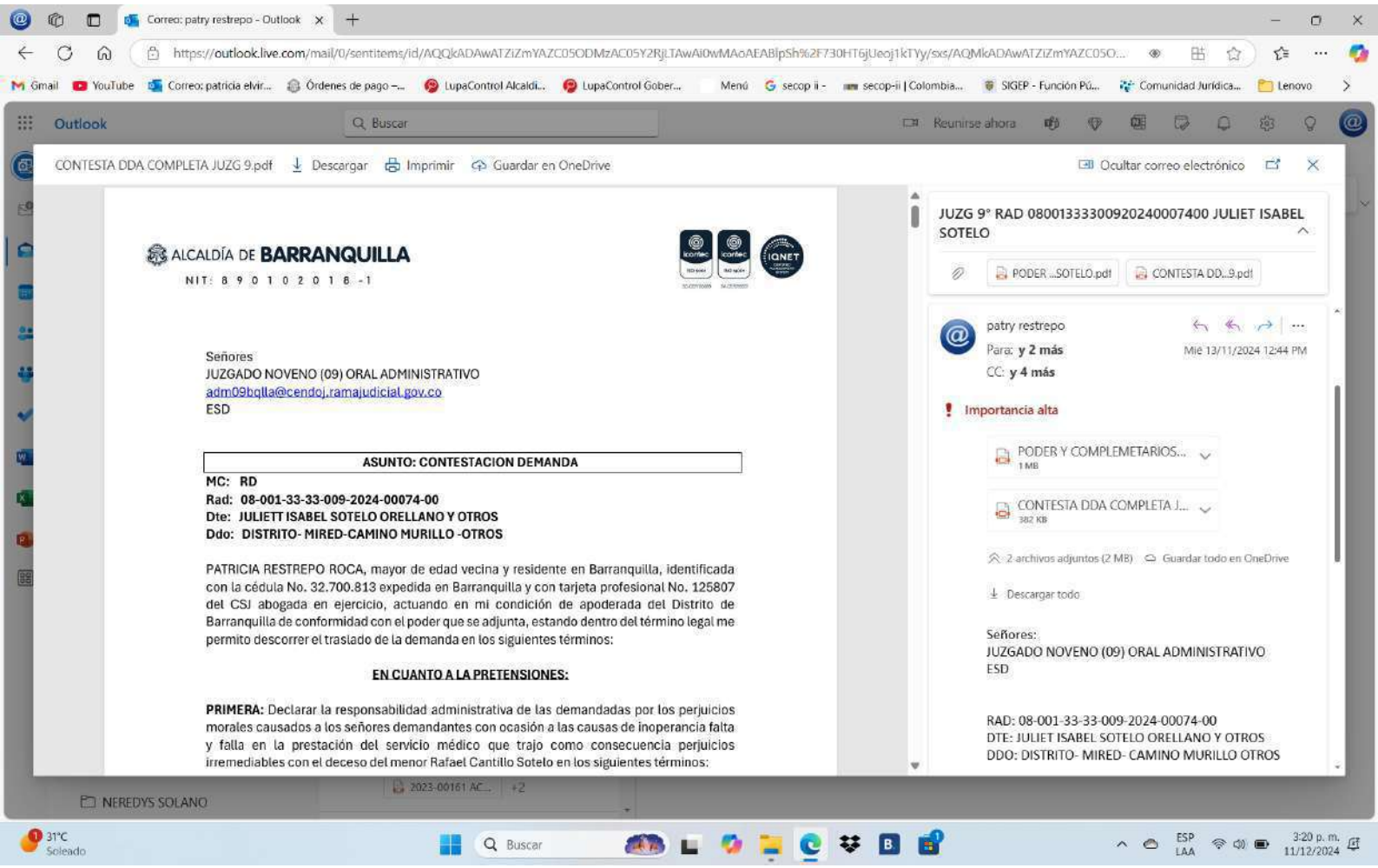
Asignación procesos: notijudiciales@barranquilla.gov.co
rperezh@barranquilla.gov.co

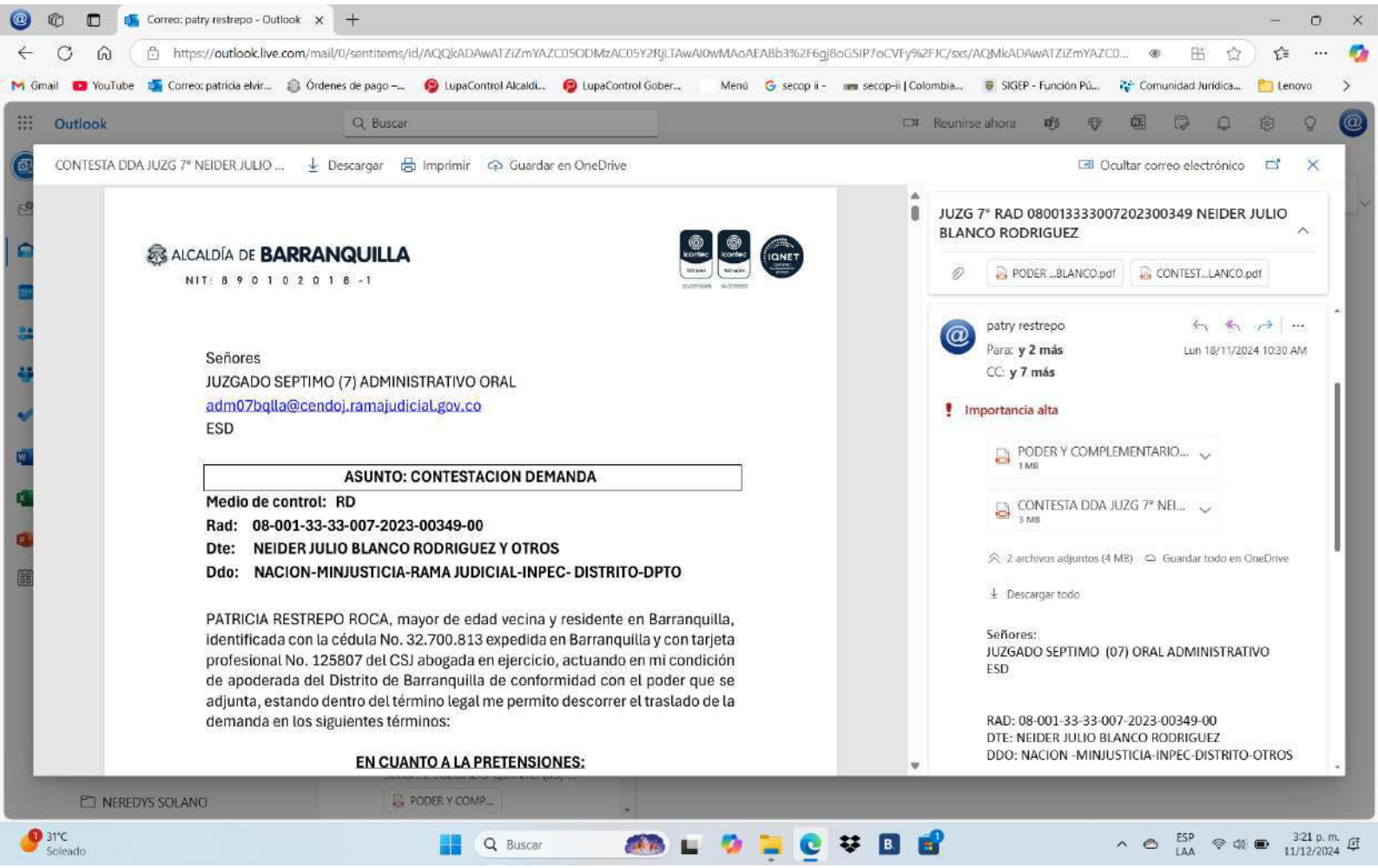
Remisión poderes: secretariajuridica@barranquilla.gov.co
rperezh@barranquilla.gov.co

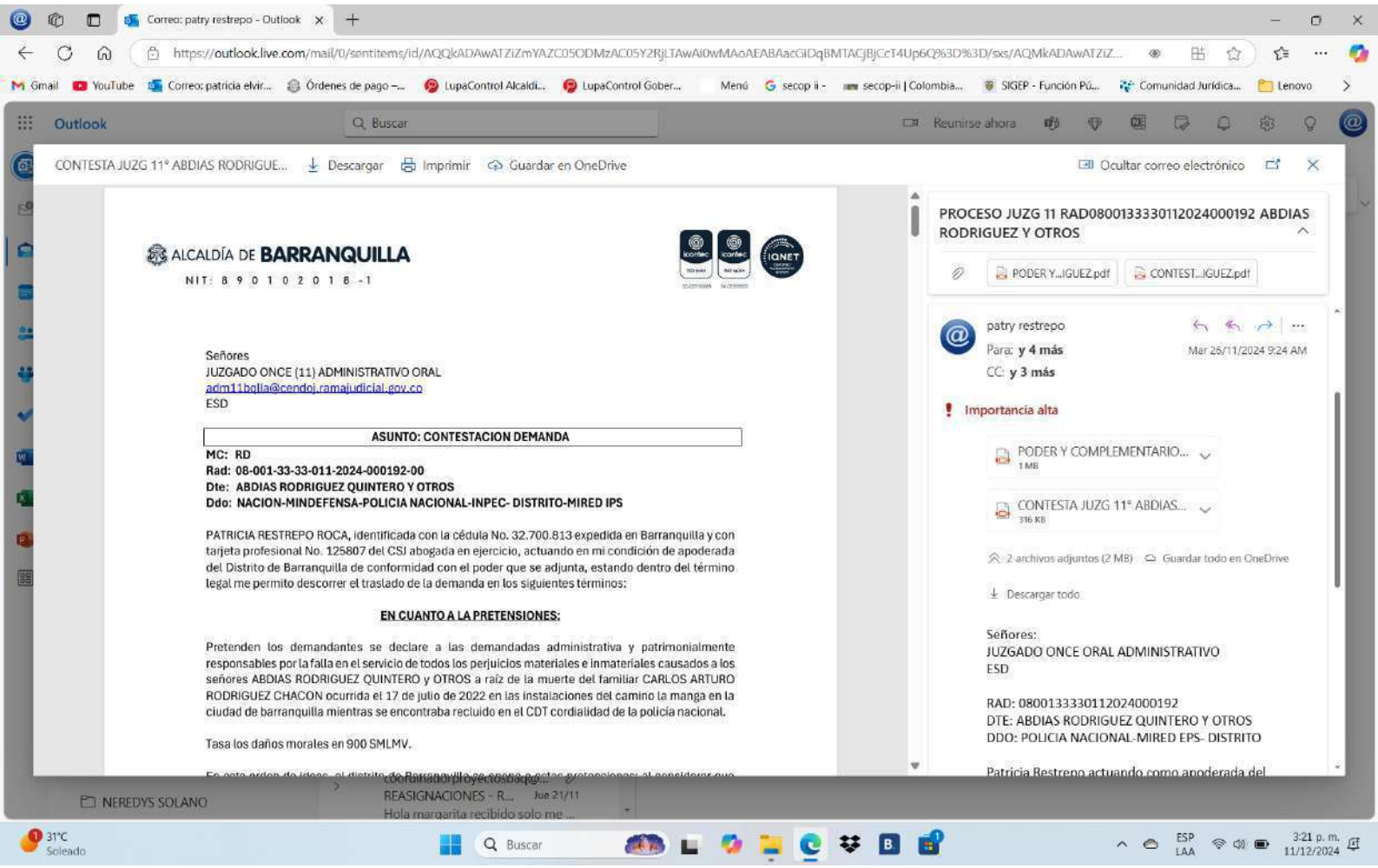
Cordialmente;



PATRICIA ELVIRA RESTREPOR ROCA
CC.32700813
TP. 125807 CSJ
Correo: patry1807@hotmail.com


Correo: patry restrepo - Outlook
Outlook
Buscar
Reunirse ahora
CONTESTA DDA COMPLETA JUZG 9.pdf
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 6 -1
Señores
JUZGADO NOVENO (09) ORAL ADMINISTRATIVO
adm09bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESD
ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA
MC: RD
Rad: 08-001-33-33-009-2024-00074-00
Dte: JULIETT ISABEL SOTELO ORELLANO Y OTROS
Ddo: DISTRITO- MIRED-CAMINO MURILLO -OTROS
PATRICIA RESTREPO ROCA, mayor de edad vecina y residente en Barranquilla, identificada con la cédula No. 32.700.813 expedida en Barranquilla y con tarjeta profesional No. 125807 del CSJ abogada en ejercicio, actuando en mi condición de apoderada del Distrito de Barranquilla de conformidad con el poder que se adjunta, estando dentro del término legal me permito descorrer el traslado de la demanda en los siguientes términos:
EN CUANTO A LA PRETENSIONES:
PRIMERA: Declarar la responsabilidad administrativa de las demandadas por los perjuicios morales causados a los señores demandantes con ocasión a las causas de inoperancia falta y falla en la prestación del servicio médico que trajo como consecuencia perjuicios irremediables con el deceso del menor Rafael Cantillo Sotelo en los siguientes términos:
JUZG 9° RAD 08001333300920240007400 JULIET ISABEL SOTELO
PODER ...SOTELO.pdf
CONTESTA DD...9.pdf
patry restrepo
Para: y 2 más
CC: y 4 más
Mié 13/11/2024 12:44 PM
Importancia alta
PODER Y COMPLEMETARIOS...
1 MB
CONTESTA DDA COMPLETA J...
382 KB
2 archivos adjuntos (2 MB)
Guardar todo en OneDrive
Descargar todo
Señores:
JUZGADO NOVENO (09) ORAL ADMINISTRATIVO
ESD
RAD: 08-001-33-33-009-2024-00074-00
DTE: JULIET ISABEL SOTELO ORELLANO Y OTROS
DDO: DISTRITO- MIRED- CAMINO MURILLO OTROS
NEREDYS SOLANO
31°C
Soleado
Buscar
ESP
LAA
3:20 p. m.
11/12/2024


Correo: patry restrepo - Outlook
Outlook
Buscar
Reunirse ahora
CONTESTA DDA JUZG 7° NEIDER JULIO ...
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 6 -1
Señores
JUZGADO SEPTIMO (7) ADMINISTRATIVO ORAL
adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESD
ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA
Medio de control: RD
Rad: 08-001-33-33-007-2023-00349-00
Dte: NEIDER JULIO BLANCO RODRIGUEZ Y OTROS
Ddo: NACION-MINJUSTICIA-RAMA JUDICIAL-INPEC- DISTRITO-DPTO
PATRICIA RESTREPO ROCA, mayor de edad vecina y residente en Barranquilla, identificada con la cédula No. 32.700.813 expedida en Barranquilla y con tarjeta profesional No. 125807 del CSJ abogada en ejercicio, actuando en mi condición de apoderada del Distrito de Barranquilla de conformidad con el poder que se adjunta, estando dentro del término legal me permito descorrer el traslado de la demanda en los siguientes términos:
EN CUANTO A LA PRETENSIONES:
JUZG 7° RAD 08001333300720230034 9 NEIDER JULIO BLANCO RODRIGUEZ
PODER ...BLANCO.pdf
CONTEST...LANCO.pdf
patry restrepo
Para: y 2 más
CC: y 7 más
Lun 18/11/2024 10:30 AM
Importancia alta
PODER Y COMPLEMENTARIO...
1 MB
CONTESTA DDA JUZG 7° NEI...
3 MB
2 archivos adjuntos (4 MB)
Guardar todo en OneDrive
Descargar todo
Señores:
JUZGADO SEPTIMO (07) ORAL ADMINISTRATIVO
ESD
RAD: 08-001-33-33-007-2023-00349-00
DTE: NEIDER JULIO BLANCO RODRIGUEZ
DDO: NACION -MINJUSTICIA-INPEC-DISTRITO-OTROS
NEREDYS SOLANO
PODER Y COMP...
31°C
Soleado
Buscar
ESP
LAA
3:21 p. m.
11/12/2024



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 6 -1

Señores
JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO ORAL
adm11bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESD

ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA

MC: RD
Rad: 08-001-33-33-011-2024-000192-00
Dte: ABDIAS RODRIGUEZ QUINTERO Y OTROS
Ddo: NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL-INPEC- DISTRITO-MIRED IPS

PATRICIA RESTREPO ROCA, identificada con la cédula No. 32.700.813 expedida en Barranquilla y con tarjeta profesional No. 125807 del CSJ abogada en ejercicio, actuando en mi condición de apoderada del Distrito de Barranquilla de conformidad con el poder que se adjunta, estando dentro del término legal me permito descorrer el traslado de la demanda en los siguientes términos:

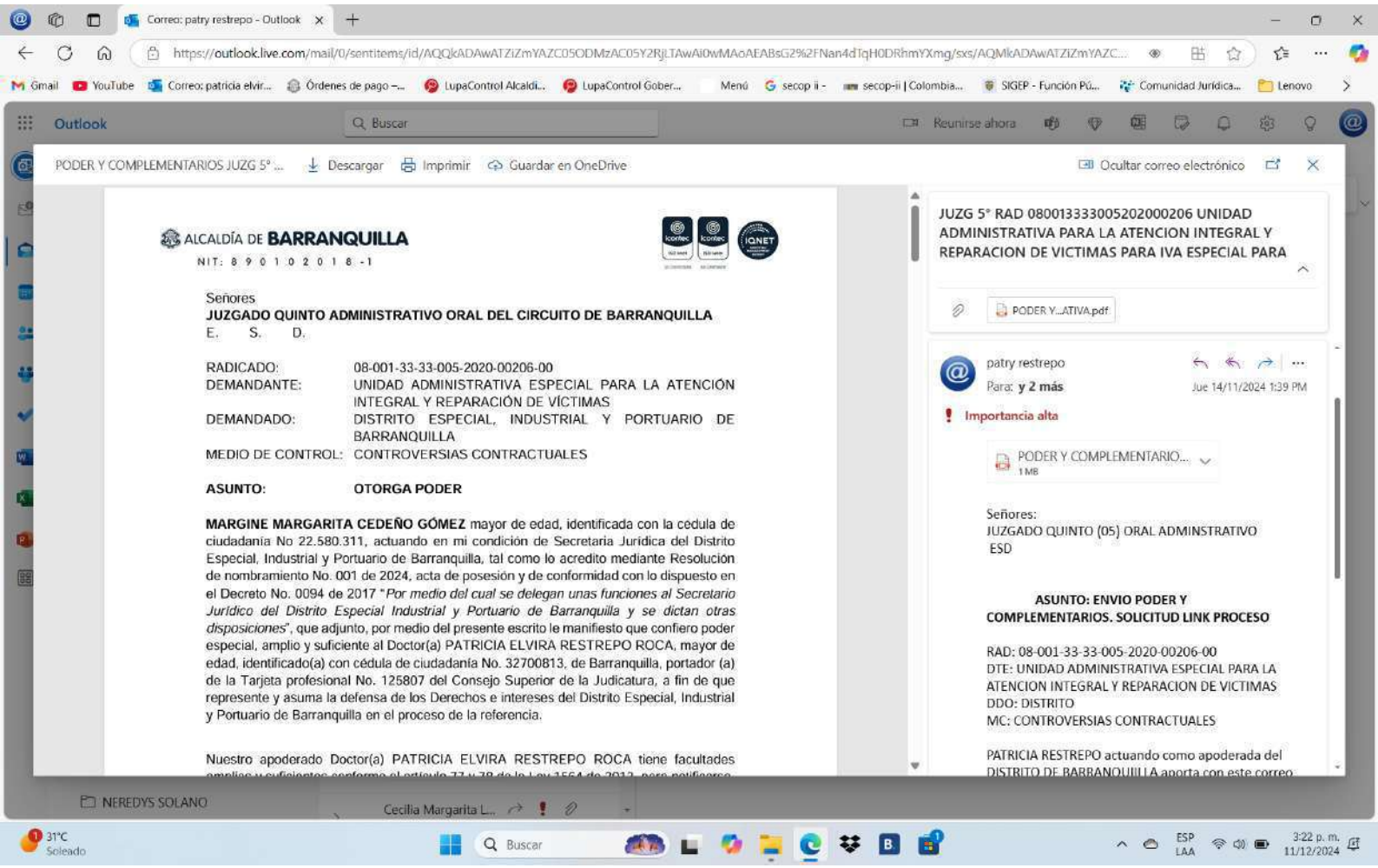
EN CUANTO A LA PRETENSIONES:

Pretenden los demandantes se declare a las demandadas administrativa y patrimonialmente responsables por la falla en el servicio de todos los perjuicios materiales e inmateriales causados a los señores ABDIAS RODRIGUEZ QUINTERO y OTROS a raíz de la muerte del familiar CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CHACON ocurrida el 17 de julio de 2022 en las instalaciones del camino la manga en la ciudad de barranquilla mientras se encontraba recluido en el CDT cordialidad de la policía nacional.

Tasa los daños morales en 900 SMLMV.


Correo: patry restrepo - Outlook
Outlook
Buscar
Reunirse ahora
PODER Y COMPLEMENTARIOS JUZG 3° ...
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1
Señores
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.
RADICADO: 08-001-33-33-003-2021-00171-00
DEMANDANTE: ELVIRA ZAPATA PATIÑO
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO: OTORGA PODER
MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 22.580.311, actuando en mi condición de Secretaria Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tal como lo acredito mediante Resolución de nombramiento No. 001 de 2024, acta de posesión y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones", que adjunto, por medio del presente escrito le manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor(a) PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32700813, de Barranquilla, portador (a) de la Tarjeta profesional No. 125807 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que represente y asuma la defensa de los Derechos e intereses del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia.
Nuestro apoderado Doctor(a) PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA tiene facultades amplias y suficientes conforme al artículo 77 y 78 de la Ley 1564 de 2012, para notificarse,
JUZG 3° RAD 08001333300320210017 1 ELVIRA ZAPATA PATIÑO
PODER ...ZAPATA.pdf
patry restrepo
Para: y 2 más
Jue 14/11/2024 1:29 PM
Importancia alta
PODER Y COMPLEMENTARIO...
1 MB
Señores:
JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO
ESD
RAD: 08-001-33-33-003-2021-00171-00
DTE: ELVIRA ZAPATA PATIÑO
DDO: DISTRITO
MC: REPRACION DIRECTA
La suscrita PATRICIA RESTREPO quien actúa como apoderada del Distrito de Barranquilla dentro del radicado de la referencia mediante el presente correo adjunto:
Poder para actuar y documentos que lo complementan
correo para notificaciones: patry1807@hotmail.com
NEREDYS SOLANO
coordinadorproyectosb...
31°C
Soleado
Buscar
ESP
LAA
3:22 p. m.
11/12/2024


Correo: patry restrepo - Outlook
Outlook
Buscar
Reunirse ahora
PODER Y COMPLEMENTARIOS JUZG 3° ...
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1
Señores
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.
RADICADO: 08-001-33-33-003-2019-00119-00
DEMANDANTE: NOHORA MILENA BANQUET Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO: OTORGA PODER
MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 22.580.311, actuando en mi condición de Secretaria Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tal como lo acredito mediante Resolución de nombramiento No. 001 de 2024, acta de posesión y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones", que adjunto, por medio del presente escrito le manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor(a) PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32700813, de Barranquilla, portador (a) de la Tarjeta profesional No. 125807 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que represente y asuma la defensa de los Derechos e intereses del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia.
Nuestro apoderado Doctor(a) PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA tiene facultades amplias y suficientes conforme al artículo 77 y 78 de la Ley 1564 de 2012, para notificarse, interponer recursos, presentar excepciones y sustituir en el profesional del derecho que
JUZG 3° RAD 08001333300320190011900 NOHORA MILENA BANQUET Y OTROS
PODER...BANQUET.pdf
patry restrepo
Para: y 2 más
Jue 14/11/2024 1:33 PM
Importancia alta
PODER Y COMPLEMENTARIO...
1 MB
Señores:
JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO
ESD
RAD: 08-001-33-33-003-2019-00119-00
DTE: NOHORA MILENA BANQUET Y OTROS
DDO: DISTRITO
MC: REPRACION DIRECTA
La suscrita PATRICIA RESTREPO quien actúa como apoderada del Distrito de Barranquilla dentro del radicado de la referencia mediante el presente correo adjunto:
Poder para actuar y documentos que lo complementan
correo para notificaciones: patry1807@hotmail.com
NEREDYS SOLANO
coordinadorproyectosb...
31°C
Soleado
Buscar
ESP
LAA
3:22 p. m.
11/12/2024



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Señores
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

RADICADO:	08-001-33-33-005-2020-00206-00
DEMANDANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS
DEMANDADO:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ASUNTO: **OTORGA PODER**

MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 22.580.311, actuando en mi condición de Secretaria Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tal como lo acredito mediante Resolución de nombramiento No. 001 de 2024, acta de posesión y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "*Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones*", que adjunto, por medio del presente escrito le manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor(a) PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32700813, de Barranquilla, portador (a) de la Tarjeta profesional No. 125807 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que represente y asuma la defensa de los Derechos e intereses del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia.

Nuestro apoderado Doctor(a) PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA tiene facultades amplias y suficientes conforme al artículo 77 y 78 de la Ley 1564 de 2012, para notificarse

JUZG 5° RAD 08001333300520200020 6 UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCION INTEGRAL Y REPARACION DE VICTIMAS PARA IVA ESPECIAL PARA

patry restrepo
Para: **y 2 más**
Jue 14/11/2024 1:39 PM

Importancia alta

Señores:
JUZGADO QUINTO (05) ORAL ADMINSTRATIVO
ESD

ASUNTO: ENVIO PODER Y COMPLEMENTARIOS. SOLICITUD LINK PROCESO

RAD: 08-001-33-33-005-2020-00206-00
DTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION INTEGRAL Y REPARACION DE VICTIMAS
DDO: DISTRITO
MC: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

PATRICIA RESTREPO actuando como apoderada del DISTRITO DE BARRANQUILLA aporta con este correo



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Señores
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

RADICADO:	08-001-33-33-005-2021-00136-00
DEMANDANTE:	YULEISIS BELTRAN MARQUEZ Y OTROS
DEMANDADO:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA

ASUNTO: **OTORGA PODER**

MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 22.580.311, actuando en mi condición de Secretaria Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tal como lo acredito mediante Resolución de nombramiento No. 001 de 2024, acta de posesión y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "*Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones*", que adjunto, por medio del presente escrito le manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor(a) PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32700813, de Barranquilla, portador (a) de la Tarjeta profesional No. 125807 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que represente y asuma la defensa de los Derechos e intereses del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia.

Nuestro apoderado Doctor(a) PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA tiene facultades amplias y suficientes conforme al artículo 77 y 78 de la Ley 1564 de 2012, para notificarse, interponer recursos, presentar excepciones y sustituir en el profesional del derecho que

JUZGA 5° RAD 08001333300520210013600 YULEISIS BELTRAN MARQUEZ Y OTROS

PODER...BELTRAN.pdf

patry restrepo
Para: **y 2 más**
Jue 14/11/2024 1:42 PM

Importancia alta

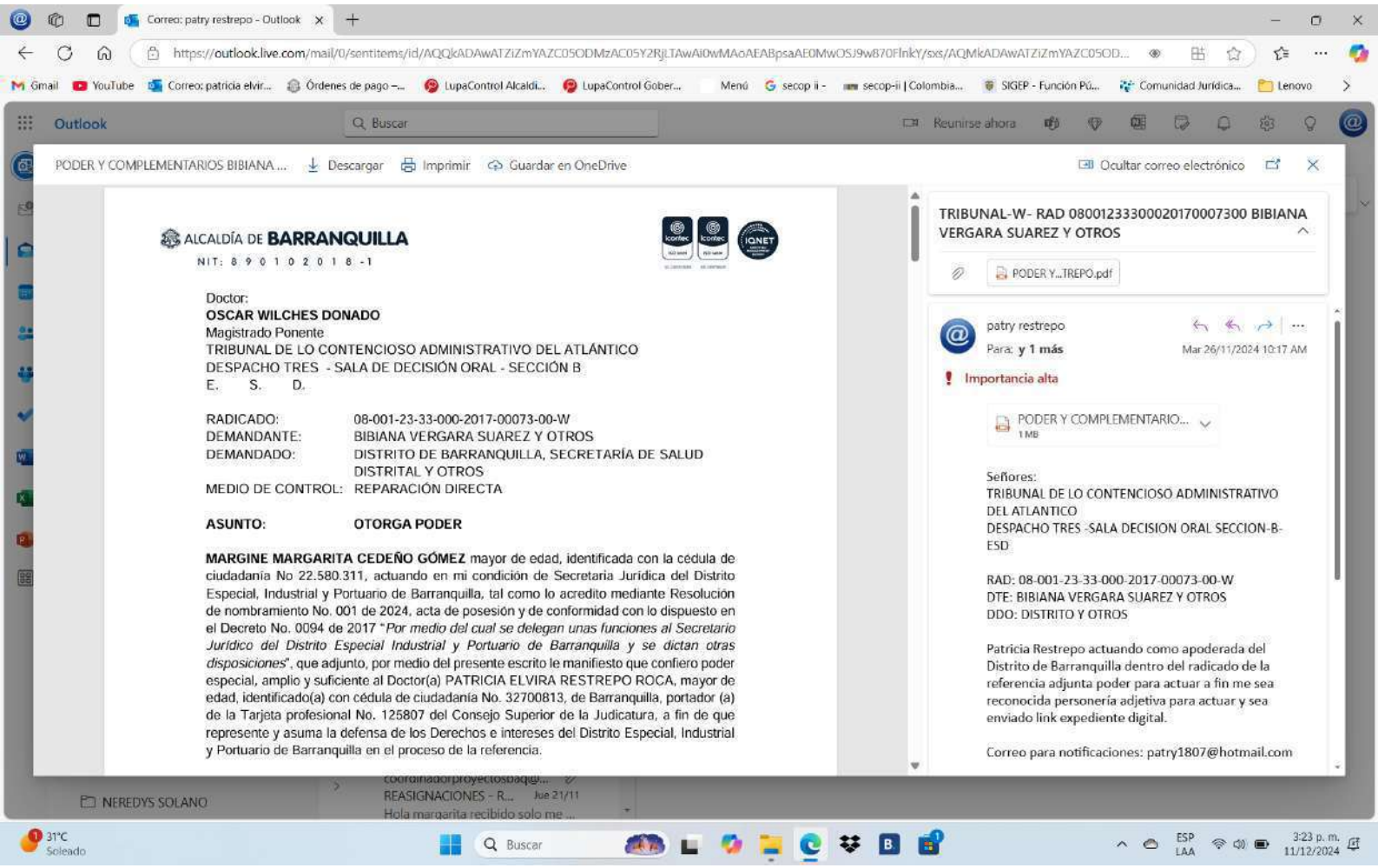
PODER Y COMPLEMENTARIO...
1 MB

Señores:
JUZGADO QUINTO (05) ORAL ADMINSTRATIVO
ESD

ASUNTO: ENVIO PODER Y COMPLEMENTARIOS. SOLICITUD LINK PROCESO

RAD: 08-001-33-33-005-2021-00136-00
DTE: YULEISIS BELTRAN MARQUEZ Y OTROS
DDO: DISTRITO
MC: RD

PATRICIA RESTREPO actuando como apoderada del DISTRITO DE BARRANQUIILLA aporta con este correo poder para actuar y complementarios a fin sea reconocida la debida personería adjetiva para actuar. Así mismo se solicita sea enviado link expediente



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Doctor:
OSCAR WILCHES DONADO
Magistrado Ponente
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO TRES - SALA DE DECISIÓN ORAL - SECCIÓN B
E. S. D.

RADICADO:	08-001-23-33-000-2017-00073-00-W
DEMANDANTE:	BIBIANA VERGARA SUAREZ Y OTROS
DEMANDADO:	DISTRITO DE BARRANQUILLA, SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL Y OTROS
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA

ASUNTO: **OTORGA PODER**

MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 22.580.311, actuando en mi condición de Secretaria Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tal como lo acredito mediante Resolución de nombramiento No. 001 de 2024, acta de posesión y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "*Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones*", que adjunto, por medio del presente escrito le manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor(a) PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32700813, de Barranquilla, portador (a) de la Tarjeta profesional No. 125807 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que represente y asuma la defensa de los Derechos e intereses del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia.

TRIBUNAL-W- RAD 08001233300020170007300 BIBIANA VERGARA SUAREZ Y OTROS

PODER Y...TREPO.pdf

patry restrepo
Para: **y 1 más**
Mar 26/11/2024 10:17 AM

Importancia alta

PODER Y COMPLEMENTARIO...
1 MB

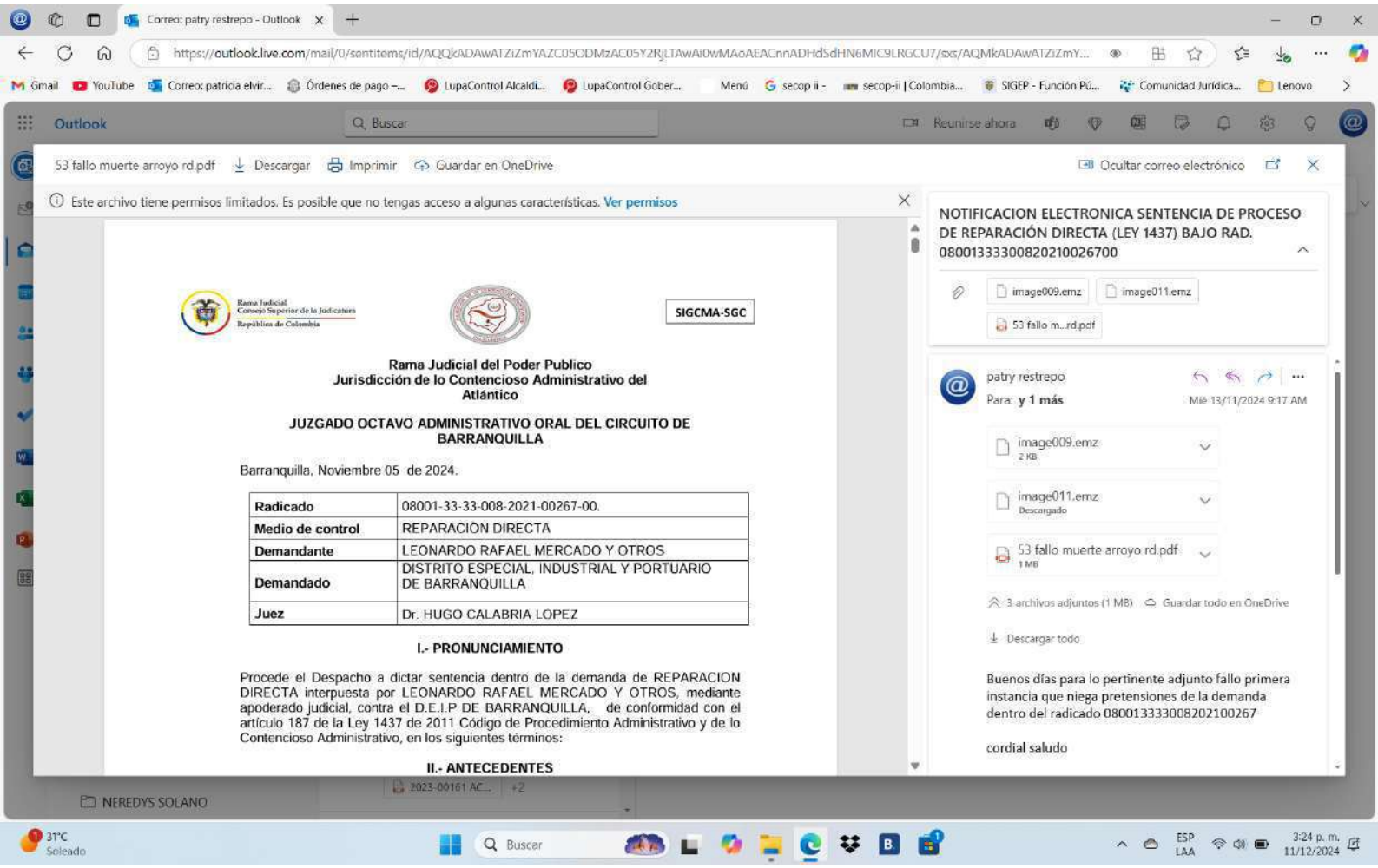
Señores:
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO
DESPACHO TRES -SALA DECISION ORAL SECCION-B-
ESD

RAD: 08-001-23-33-000-2017-00073-00-W
DTE: BIBIANA VERGARA SUAREZ Y OTROS
DDO: DISTRITO Y OTROS

Patricia Restrepo actuando como apoderada del Distrito de Barranquilla dentro del radicado de la referencia adjunta poder para actuar a fin me sea reconocida personería adjetiva para actuar y sea enviado link expediente digital.

Correo para notificaciones: patry1807@hotmail.com


Correo: patry restrepo - Outlook
https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQjkADAwATZiZmYAZC05ODMzAC05Y2RjLTAwAi0wMAoAEADLBGDMJKDdQq%2F3XEWstJDF/sxs/AQMkADAwATZiZmYAZC0...
Outlook
Buscar
Reunirse ahora
PODER Y COMPLEMENTARIOS JUZG 6° ...
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1
Señores
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.
RADICADO: 08-001-33-33-006-2021-00187-00
DEMANDANTE: STEPHANIE ASHLEY VEGA TORO
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL, INDUATRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO: OTORGA PODER
MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 22.580.311, actuando en mi condición de Secretaria Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tal como lo acredito mediante Resolución de nombramiento No. 001 de 2024, acta de posesión y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 "Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones", que adjunto, por medio del presente escrito le manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor(a) PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32700813, de Barranquilla, portador (a) de la Tarjeta profesional No. 125807 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que represente y asuma la defensa de los Derechos e intereses del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia.
Nuestro apoderado Doctor(a) PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA tiene facultades amplias y suficientes conforme al artículo 77 y 78 de la Ley 1564 de 2012, para notificarse,
JUZGADO 6° RAD08001333300620210018 7 STHEPANIE ASHLEY VEGA TORO
PODER Y ...TORO.pdf
patry restrepo
Para: y 2 más
Mié 27/11/2024 3:18 PM
Importancia alta
PODER Y COMPLEMENTARIO...
1 MB
SEÑORES:
Juzgado Sexto (06) Oral Administrativo
ESD
RAD: 08-001-33-33-006-2021-00187-00
DTE: STHEPANIE ASHLEY VEGA TORO
DDO: AMB- DISTRITO-MINTRANSPORTE-OTROS
PATRICIA RESTREPO quien actúa como apoderada del Distrito de Barranquilla dentro del radicado de la referencia adjunta poder y complementarios a fin sea reconocida la respectiva personería adjetiva para actuar, así mismo sea enviado el expediente digital
correo notificaciones: patry1807@hotmail.com
Contacto wasap: 3506086286
NEREDYS SOLANO
ventanillad03tadmati@...
31°C
Soleado
Buscar
ESP
LAA
3:24 p. m.
11/12/2024



Correo: patry restrepo - Outlook

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATZiZmYAZC05ODMzAC05Y2RjLTAwAi0wMAoAEACnnADHdSdHN6MIC9LRGCU7/sxs/AQMkADAwATZiZmY...

Gmail YouTube Correo: patricia elvir... Órdenes de pago –... LupaControl Alcaldí... LupaControl Gober... Menú secop ii - secop-ii | Colombia... SIGEP - Función Pú... Comunidad Jurídica... Lenovo

Outlook Buscar Reunirse ahora

53 fallo muerte arroyo rd.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

Este archivo tiene permisos limitados. Es posible que no tengas acceso a algunas características. Ver permisos

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, Noviembre 05 de 2024.

Radicado	08001-33-33-008-2021-00267-00.
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante	LEONARDO RAFAEL MERCADO Y OTROS
Demandado	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Juez	Dr. HUGO CALABRIA LOPEZ

I.- PRONUNCIAMIENTO

Procede el Despacho a dictar sentencia dentro de la demanda de REPARACION DIRECTA interpuesta por LEONARDO RAFAEL MERCADO Y OTROS, mediante apoderado judicial, contra el D.E.I.P DE BARRANQUILLA, de conformidad con el artículo 187 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

II.- ANTECEDENTES

NOTIFICACION ELECTRONICA SENTENCIA DE PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA (LEY 1437) BAJO RAD. 08001333300820210026700

image009.emz image011.emz 53 fallo m...rd.pdf

patry restrepo
Para: **y 1 más**
Mié 13/11/2024 9:17 AM

image009.emz 2 KB
image011.emz Descargado
53 fallo muerte arroyo rd.pdf 1 MB

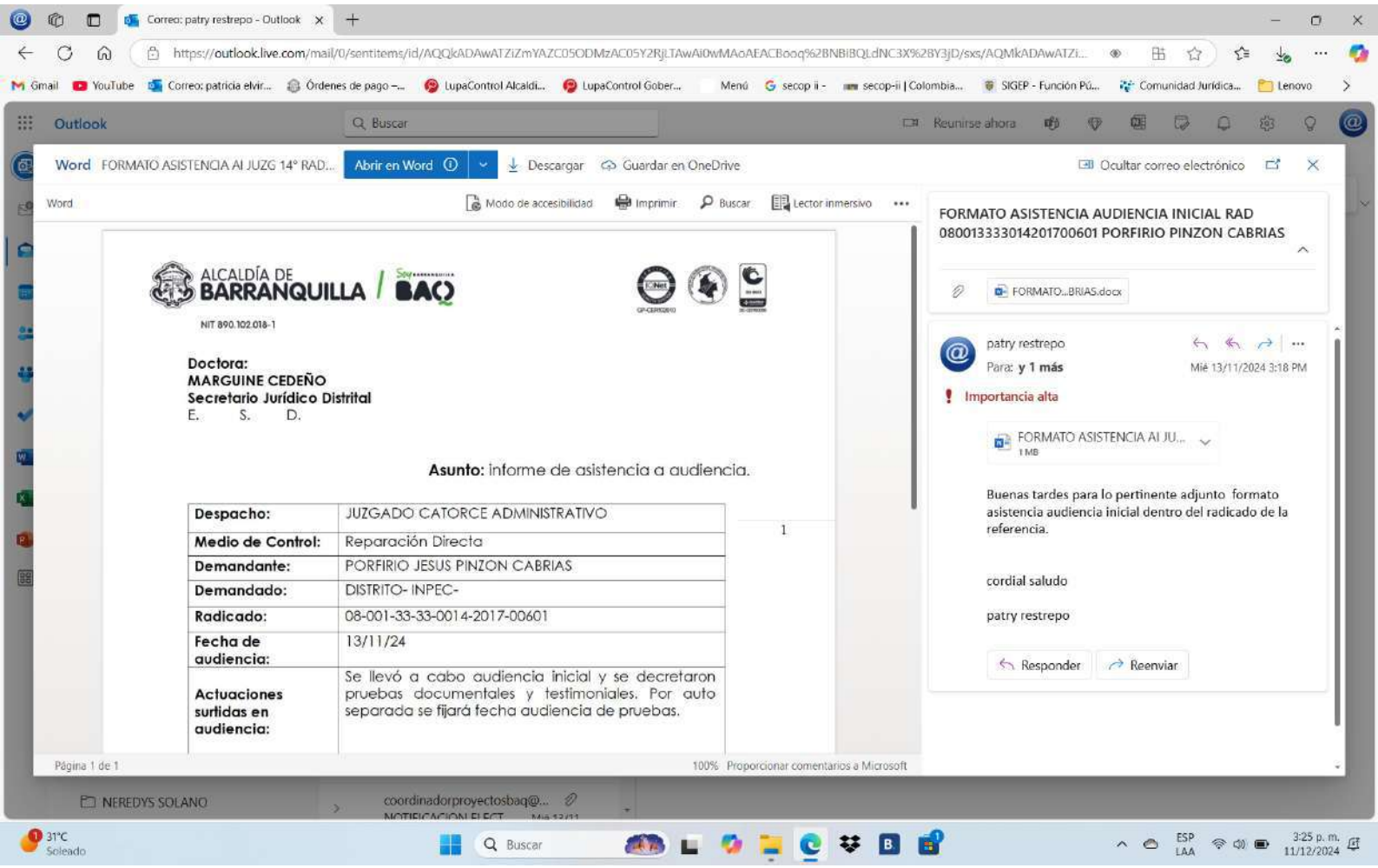
3 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive
Descargar todo

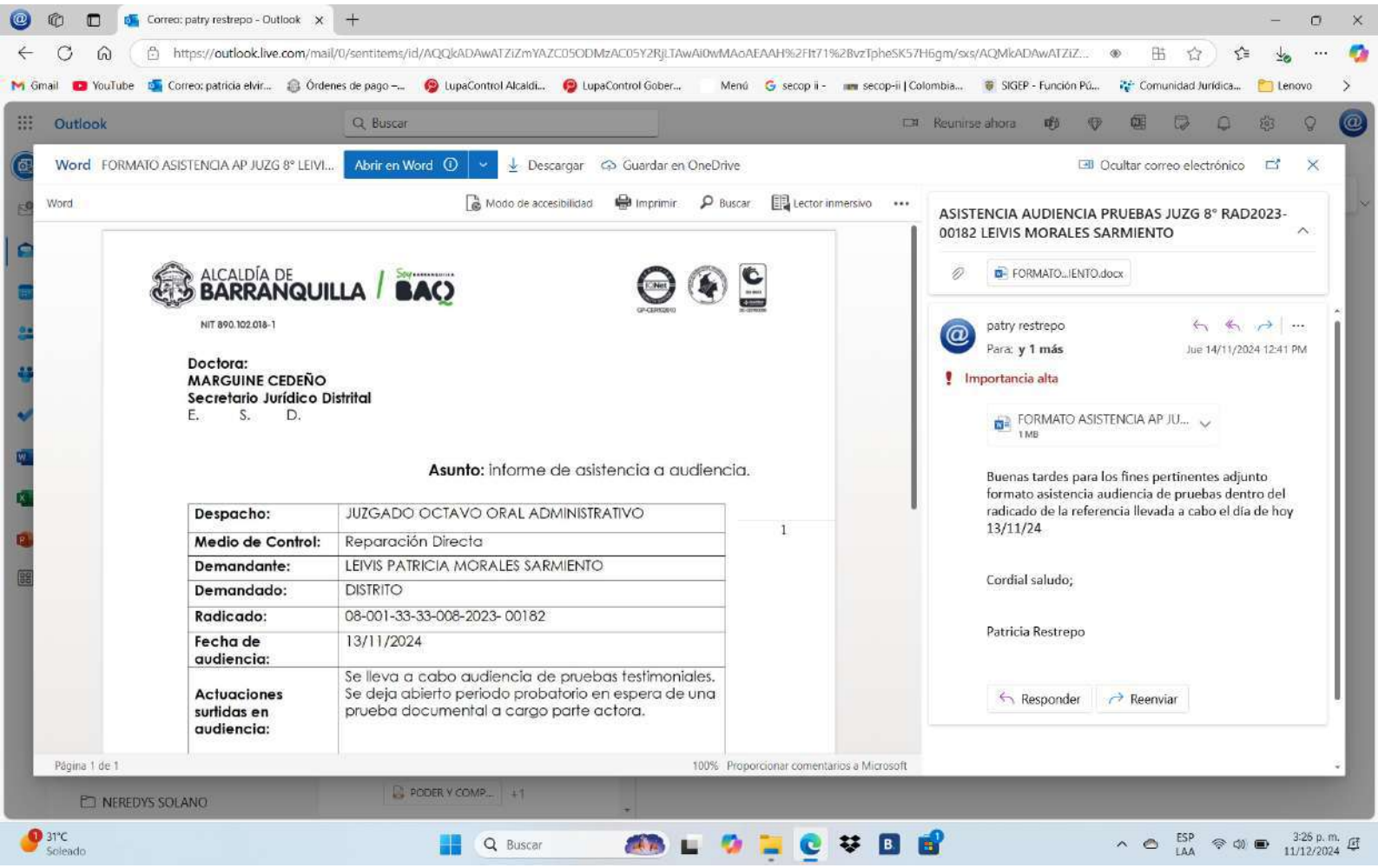
Buenos días para lo pertinente adjunto fallo primera instancia que niega pretensiones de la demanda dentro del radicado 08001333300820210026700

cordial saludo

NEREDYS SOLANO

31°C Soleado Buscar ESP LAA 3:24 p. m. 11/12/2024


Correo: patry restrepo - Outlook
Outlook
Buscar
Reunirse ahora
Word FORMATO ASISTENCIA AI JUZG 14° RAD...
Abrir en Word
Descargar
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
Modo de accesibilidad
Imprimir
Buscar
Lector inmersivo
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1
Doctora:
MARGUINE CEDEÑO
Secretario Jurídico Distrital
E. S. D.
Asunto: informe de asistencia a audiencia.
Despacho: JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: PORFIRIO JESUS PINZON CABRIAS
Demandado: DISTRITO- INPEC-
Radicado: 08-001-33-33-0014-2017-00601
Fecha de audiencia: 13/11/24
Actuaciones surtidas en audiencia: Se llevó a cabo audiencia inicial y se decretaron pruebas documentales y testimoniales. Por auto separada se fijará fecha audiencia de pruebas.
1
Página 1 de 1
100% Proporcionar comentarios a Microsoft
FORMATO ASISTENCIA AUDIENCIA INICIAL RAD 08001333301420170060 1 PORFIRIO PINZON CABRIAS
FORMATO...BRIAS.docx
patry restrepo
Para: y 1 más
Mié 13/11/2024 3:18 PM
Importancia alta
FORMATO ASISTENCIA AI JU...
1 MB
Buenas tardes para lo pertinente adjunto formato asistencia audiencia inicial dentro del radicado de la referencia.
cordial saludo
patry restrepo
Responder
Reenviar
NEREDYS SOLANO
coordinadorproyectosbaq@...
31°C
Soleado
Buscar
ESP
LAA
3:25 p. m.
11/12/2024



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BAQ

NIT 890.102.018-1

Doctora:
MARGUINE CEDEÑO
Secretario Jurídico Distrital
E. S. D.

Asunto: informe de asistencia a audiencia.

Despacho:	JUZGADO OCTAVO ORAL ADMINISTRATIVO
Medio de Control:	Reparación Directa
Demandante:	LEIVIS PATRICIA MORALES SARMIENTO
Demandado:	DISTRITO
Radicado:	08-001-33-33-008-2023- 00182
Fecha de audiencia:	13/11/2024
Actuaciones surtidas en audiencia:	Se lleva a cabo audiencia de pruebas testimoniales. Se deja abierto periodo probatorio en espera de una prueba documental a cargo parte actora.

1

ASISTENCIA AUDIENCIA PRUEBAS JUZG 8° RAD2023-00182 LEIVIS MORALES SARMIENTO

FORMATO...IENTO.docx

patry restrepo
Para: **y 1 más**
Jue 14/11/2024 12:41 PM

Importancia alta

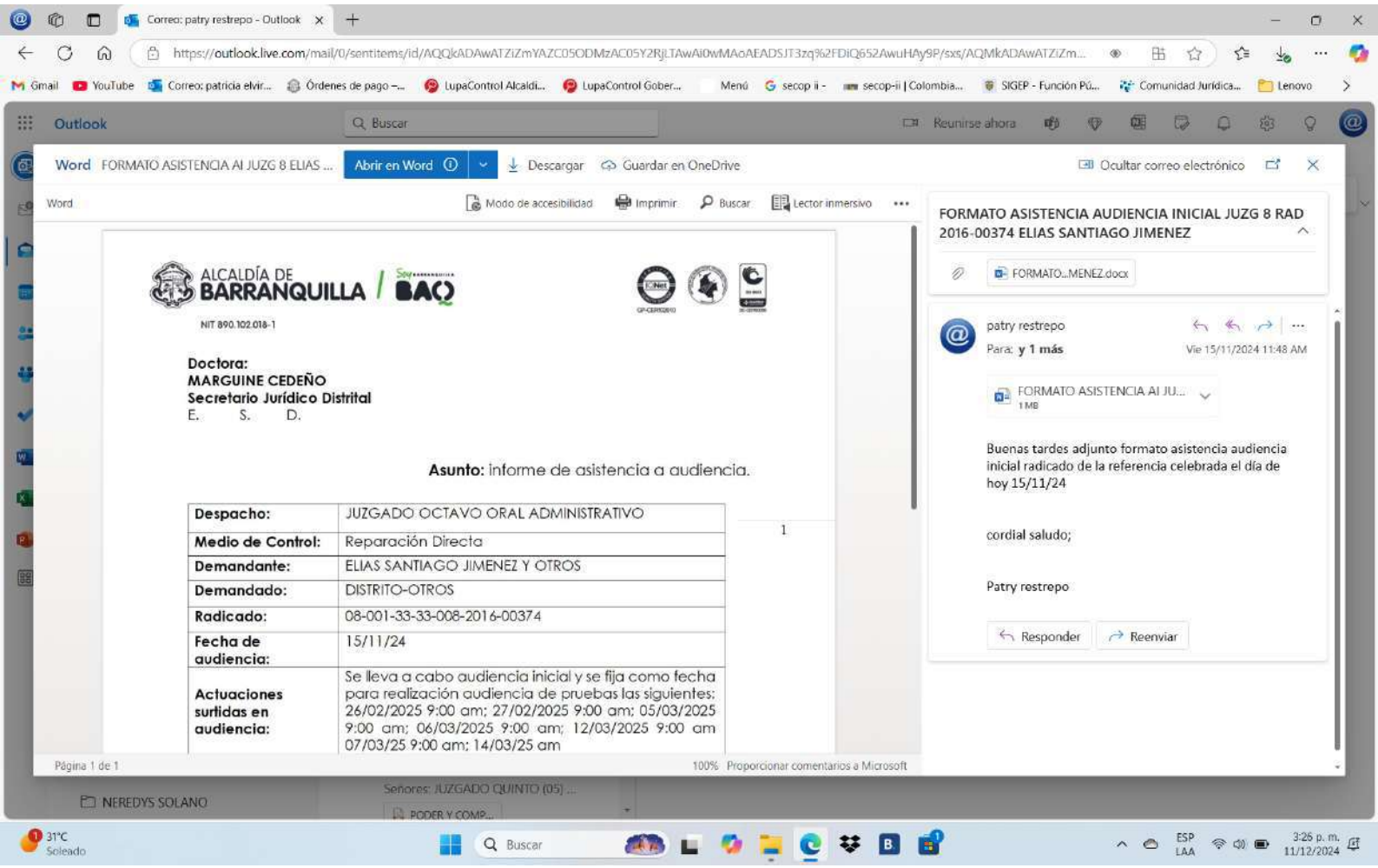
FORMATO ASISTENCIA AP JU...
1 MB

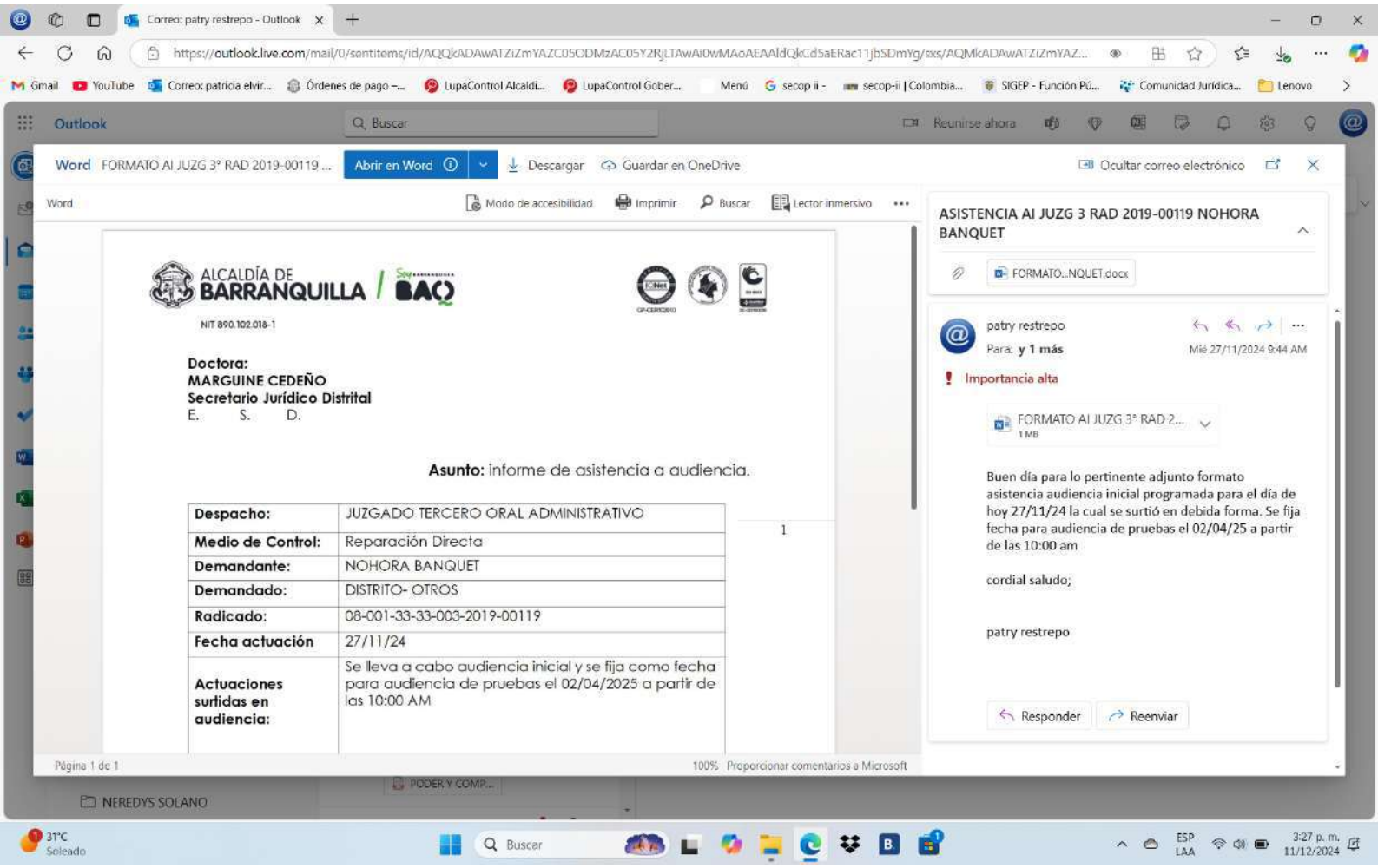
Buenas tardes para los fines pertinentes adjunto formato asistencia audiencia de pruebas dentro del radicado de la referencia llevada a cabo el día de hoy 13/11/24

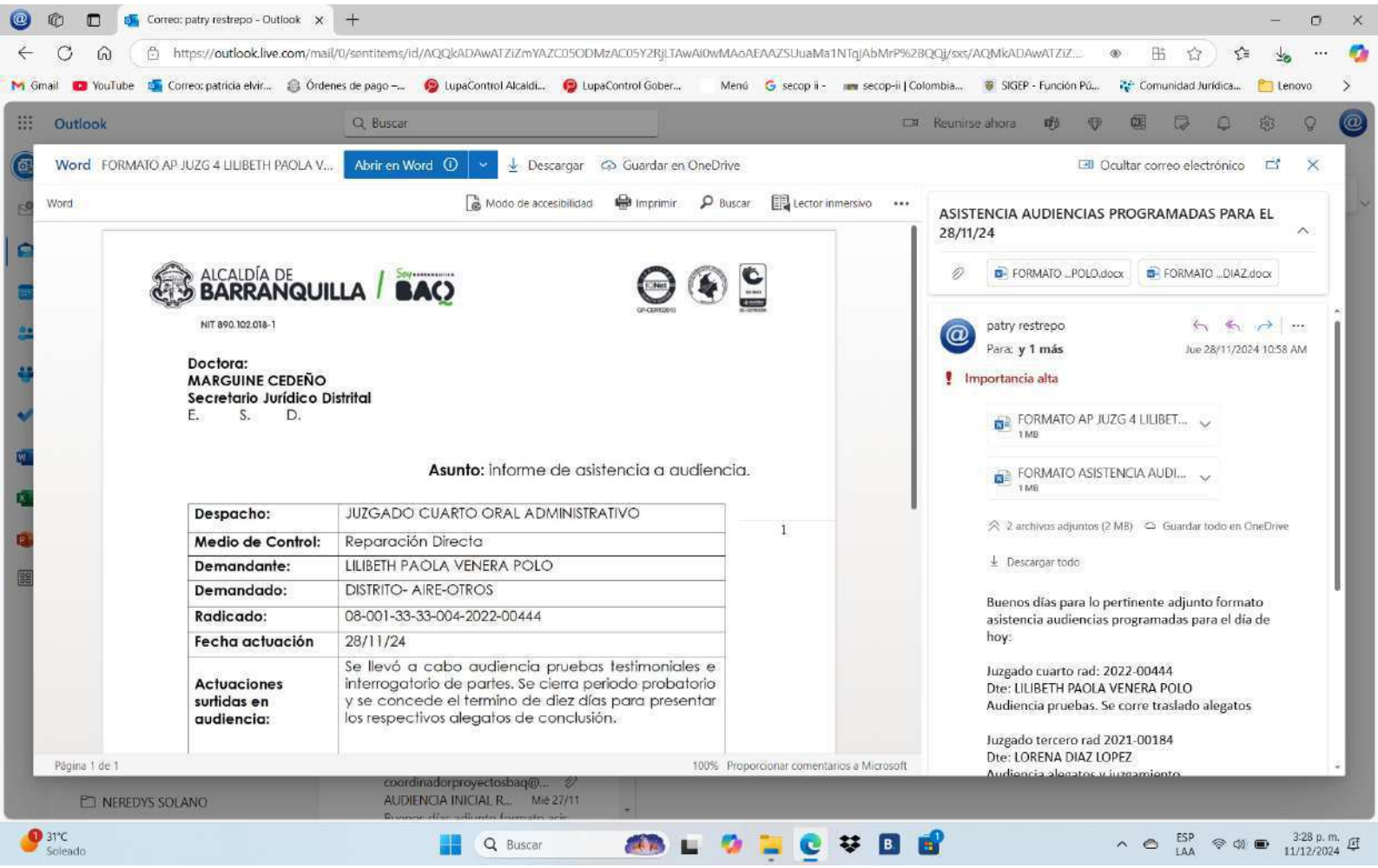
Cordial saludo;

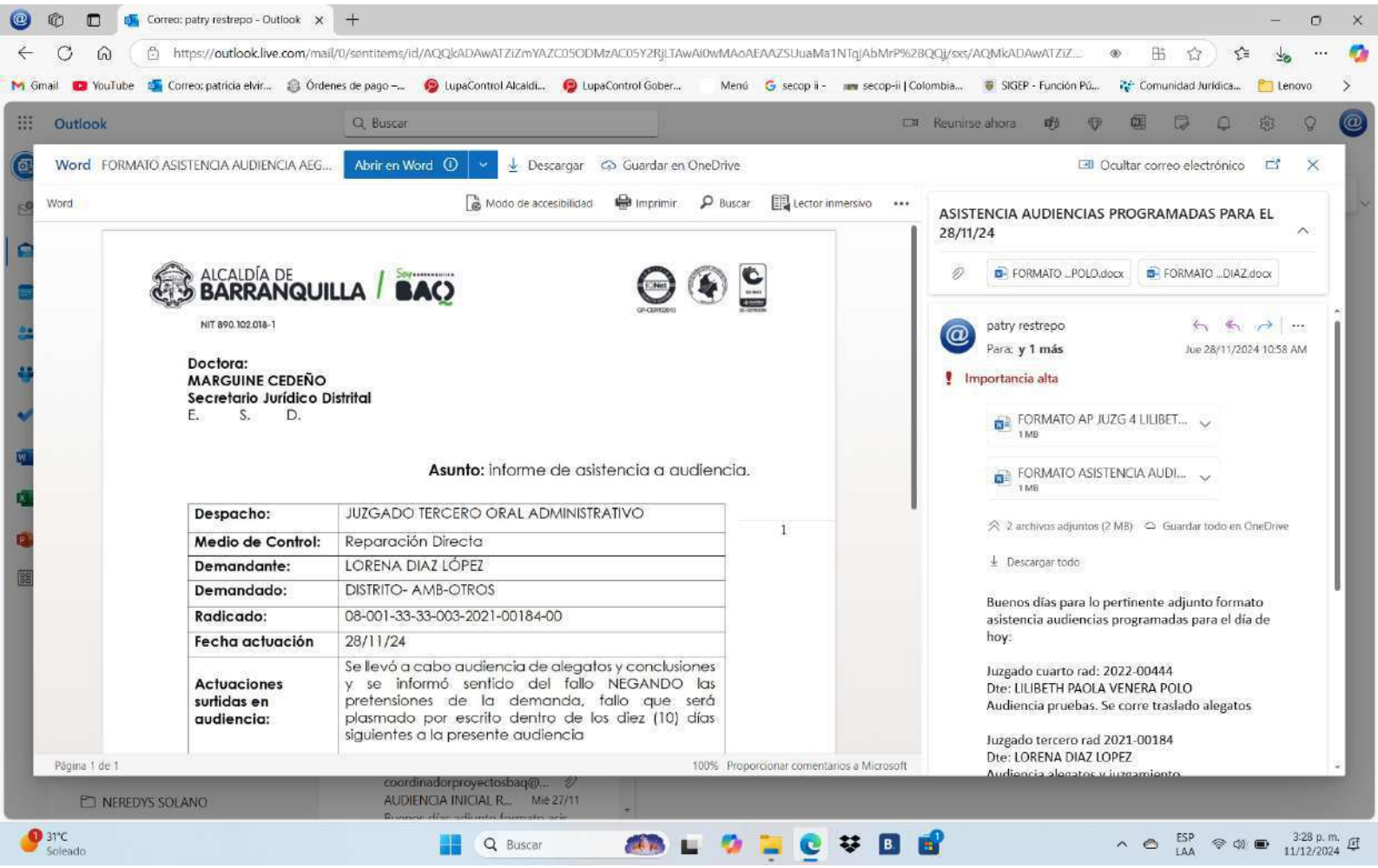
Patricia Restrepo

Responder Reenviar


Correo: patry restrepo - Outlook
Outlook
Buscar
Reunirse ahora
Word FORMATO ASISTENCIA AI JUZG 8 ELIAS ...
Abrir en Word
Descargar
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
Modo de accesibilidad
Imprimir
Buscar
Lector inmersivo
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1
Doctora:
MARGUINE CEDEÑO
Secretario Jurídico Distrital
E. S. D.
Asunto: informe de asistencia a audiencia.
Despacho: JUZGADO OCTAVO ORAL ADMINISTRATIVO
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: ELIAS SANTIAGO JIMENEZ Y OTROS
Demandado: DISTRITO-OTROS
Radicado: 08-001-33-33-008-2016-00374
Fecha de audiencia: 15/11/24
Actuaciones surtidas en audiencia: Se lleva a cabo audiencia inicial y se fija como fecha para realización audiencia de pruebas las siguientes: 26/02/2025 9:00 am; 27/02/2025 9:00 am; 05/03/2025 9:00 am; 06/03/2025 9:00 am; 12/03/2025 9:00 am 07/03/25 9:00 am; 14/03/25 am
1
Página 1 de 1
100% Proporcionar comentarios a Microsoft
FORMATO ASISTENCIA AUDIENCIA INICIAL JUZG 8 RAD 2016-00374 ELIAS SANTIAGO JIMENEZ
FORMATO...MENEZ.docx
patry restrepo
Para: y 1 más
Vie 15/11/2024 11:48 AM
FORMATO ASISTENCIA AI JU...
1 MB
Buenas tardes adjunto formato asistencia audiencia inicial radicado de la referencia celebrada el día de hoy 15/11/24
cordial saludo;
Patry restrepo
Responder
Reenviar
NEREDYS SOLANO
Señores: JUZGADO QUINTO (05) ...
PODER Y COMP...
31°C
Soleado
Buscar
ESP
LAA
3:26 p. m.
11/12/2024


Correo: patry restrepo - Outlook
Outlook
Buscar
Reunirse ahora
Word FORMATO AI JUZG 3° RAD 2019-00119 ...
Abrir en Word
Descargar
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
Modo de accesibilidad
Imprimir
Buscar
Lector inmersivo
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1
Doctora:
MARGUINE CEDEÑO
Secretario Jurídico Distrital
E. S. D.
Asunto: informe de asistencia a audiencia.
Despacho: JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: NOHORA BANQUET
Demandado: DISTRITO- OTROS
Radicado: 08-001-33-33-003-2019-00119
Fecha actuación 27/11/24
Actuaciones surtidas en audiencia: Se lleva a cabo audiencia inicial y se fija como fecha para audiencia de pruebas el 02/04/2025 a partir de las 10:00 AM
1
Página 1 de 1
100% Proporcionar comentarios a Microsoft
ASISTENCIA AI JUZG 3 RAD 2019-00119 NOHORA BANQUET
FORMATO...NQUET.docx
patry restrepo
Para: y 1 más
Mié 27/11/2024 9:44 AM
Importancia alta
FORMATO AI JUZG 3° RAD 2...
1 MB
Buen día para lo pertinente adjunto formato asistencia audiencia inicial programada para el día de hoy 27/11/24 la cual se surtió en debida forma. Se fija fecha para audiencia de pruebas el 02/04/25 a partir de las 10:00 am
cordial saludo;
patry restrepo
Responder
Reenviar
NEREDYS SOLANO
31°C
Soleado
Buscar
ESP
LAA
3:27 p. m.
11/12/2024


Correo: patry restrepo - Outlook
Outlook
Buscar
Reunirse ahora
Word FORMATO AP JUZG 4 LILIBETH PAOLA V...
Abrir en Word
Descargar
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
Word
Modo de accesibilidad
Imprimir
Buscar
Lector inmersivo
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BAQ
NIT 890.102.018-1
Doctora:
MARGUINE CEDEÑO
Secretario Jurídico Distrital
E. S. D.
Asunto: informe de asistencia a audiencia.
Despacho: JUZGADO CUARTO ORAL ADMINISTRATIVO
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: LILIBETH PAOLA VENERA POLO
Demandado: DISTRITO- AIRE-OTROS
Radicado: 08-001-33-33-004-2022-00444
Fecha actuación 28/11/24
Actuaciones surtidas en audiencia: Se llevó a cabo audiencia pruebas testimoniales e interrogatorio de partes. Se cierra periodo probatorio y se concede el termino de diez días para presentar los respectivos alegatos de conclusión.
1
Página 1 de 1
100% Proporcionar comentarios a Microsoft
ASISTENCIA AUDIENCIAS PROGRAMADAS PARA EL 28/11/24
FORMATO ...POLO.docx
FORMATO ...DIAZ.docx
patry restrepo
Para: y 1 más
Jue 28/11/2024 10:58 AM
Importancia alta
FORMATO AP JUZG 4 LILIBET...
1 MB
FORMATO ASISTENCIA AUDI...
1 MB
2 archivos adjuntos (2 MB)
Guardar todo en OneDrive
Descargar todo
Buenos días para lo pertinente adjunto formato asistencia audiencias programadas para el día de hoy:
Juzgado cuarto rad: 2022-00444
Dte: LILIBETH PAOLA VENERA POLO
Audiencia pruebas. Se corre traslado alegatos
Juzgado tercero rad 2021-00184
Dte: LORENA DIAZ LOPEZ
NEREDYS SOLANO
coordinadorproyectosbaq@...
AUDIENCIA INICIAL R... Mié 27/11
31°C
Soleado
Buscar
ESP
LAA
3:28 p. m.
11/12/2024



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BAQ

NIT 890.102.018-1

Doctora:
MARGUINE CEDEÑO
Secretario Jurídico Distrital
E. S. D.

Asunto: informe de asistencia a audiencia.

Despacho:	JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO
Medio de Control:	Reparación Directa
Demandante:	LORENA DIAZ LÓPEZ
Demandado:	DISTRITO- AMB-OTROS
Radicado:	08-001-33-33-003-2021-00184-00
Fecha actuación	28/11/24
Actuaciones surtidas en audiencia:	Se llevó a cabo audiencia de alegatos y conclusiones y se informó sentido del fallo NEGANDO las pretensiones de la demanda, fallo que será plasmado por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la presente audiencia

1

Página 1 de 1 100% Proporcionar comentarios a Microsoft

ASISTENCIA AUDIENCIAS PROGRAMADAS PARA EL 28/11/24

FORMATO ...POLO.docx FORMATO ...DIAZ.docx

patry restrepo
Para: **y 1 más**
Jue 28/11/2024 10:58 AM

Importancia alta

FORMATO AP JUZG 4 LILIBET... 1 MB

FORMATO ASISTENCIA AUDI... 1 MB

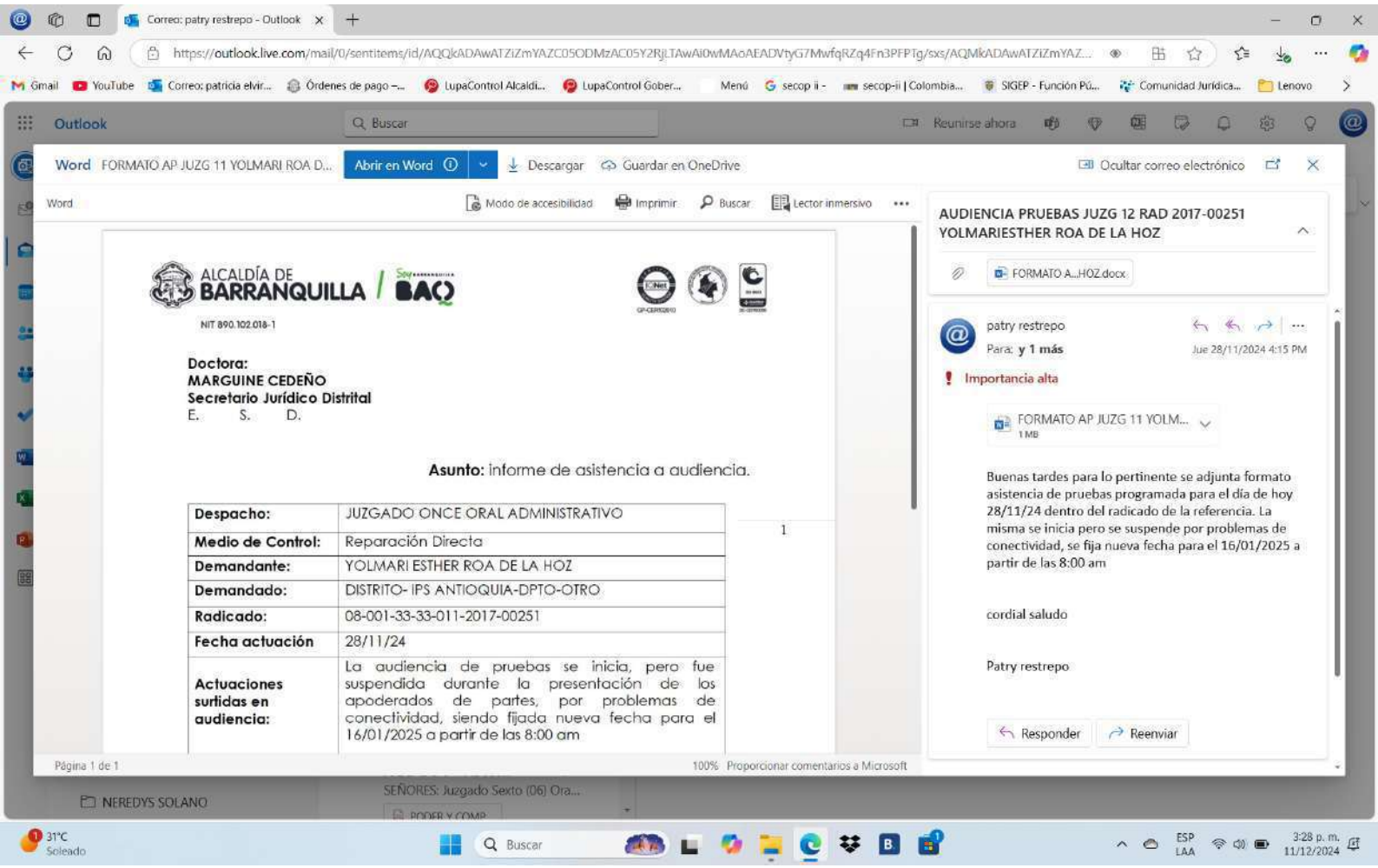
2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive

Descargar todo

Buenos días para lo pertinente adjunto formato asistencia audiencias programadas para el día de hoy:

Juzgado cuarto rad: 2022-00444
Dte: LILIBETH PAOLA VENERA POLO
Audiencia pruebas. Se corre traslado alegatos

Juzgado tercero rad 2021-00184
Dte: LORENA DIAZ LOPEZ
Audiencia alegatos y juzgamiento



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BAQ

NIT 890.102.018-1

Doctora:
MARGUINE CEDEÑO
Secretario Jurídico Distrital
E. S. D.

Asunto: informe de asistencia a audiencia.

Despacho:	JUZGADO ONCE ORAL ADMINISTRATIVO
Medio de Control:	Reparación Directa
Demandante:	YOLMARI ESTHER ROA DE LA HOZ
Demandado:	DISTRITO- IPS ANTIOQUIA-DPTO-OTRO
Radicado:	08-001-33-33-011-2017-00251
Fecha actuación	28/11/24
Actuaciones surtidas en audiencia:	La audiencia de pruebas se inicia, pero fue suspendida durante la presentación de los apoderados de partes, por problemas de conectividad, siendo fijada nueva fecha para el 16/01/2025 a partir de las 8:00 am

1

AUDIENCIA PRUEBAS JUZG 12 RAD 2017-00251 YOLMARIESTHER ROA DE LA HOZ

FORMATO A...HOZ.docx

patry restrepo
Para: **y 1 más**
Jue 28/11/2024 4:15 PM

Importancia alta

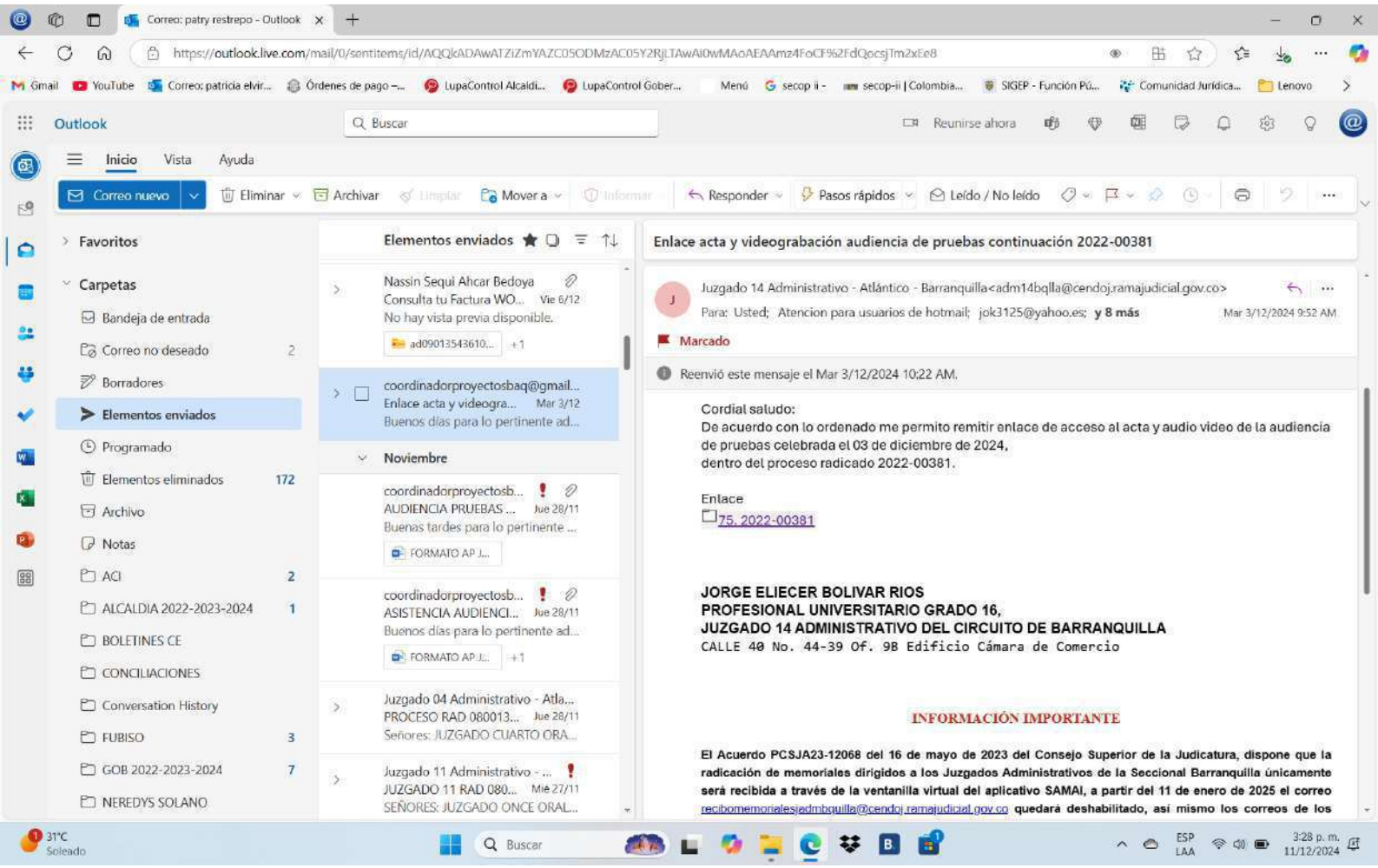
FORMATO AP JUZG 11 YOLM... 1 MB

Buenas tardes para lo pertinente se adjunta formato asistencia de pruebas programada para el día de hoy 28/11/24 dentro del radicado de la referencia. La misma se inicia pero se suspende por problemas de conectividad, se fija nueva fecha para el 16/01/2025 a partir de las 8:00 am

cordial saludo

Patry restrepo

Responder Reenviar


Correo: patry restrepo - Outlook
https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATZiZmYAZC05ODMzAC05Y2RjLTAwAi0wMAoAEAAmz4FoCF%2FdQocsjTm2xEe8
Outlook
Buscar
Reunirse ahora
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Eliminar
Archivar
Mover a
Responder
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Carpetas
Bandeja de entrada
Correo no deseado 2
Borradores
Elementos enviados
Programado
Elementos eliminados 172
Archivo
Notas
ACI 2
ALCALDIA 2022-2023-2024 1
BOLETINES CE
CONCILIACIONES
Conversation History
FUBISO 3
GOB 2022-2023-2024 7
NEREDYS SOLANO
Elementos enviados
Nassin Sequi Ahcar Bedoya
Consulta tu Factura WO... Vie 6/12
No hay vista previa disponible.
coordinadorproyectosbaq@gmail...
Enlace acta y videogra... Mar 3/12
Buenos días para lo pertinente ad...
Noviembre
coordinadorproyectosb...
AUDIENCIA PRUEBAS ... Jue 28/11
Buenas tardes para lo pertinente ...
FORMATO AP J...
coordinadorproyectosb...
ASISTENCIA AUDIENCI... Jue 28/11
Buenos días para lo pertinente ad...
FORMATO AP J...
Juzgado 04 Administrativo - Atla...
PROCESO RAD 080013... Jue 28/11
Señores: JUZGADO CUARTO ORA...
Juzgado 11 Administrativo - ...
JUZGADO 11 RAD 080... Mié 27/11
SEÑORES: JUZGADO ONCE ORAL...
Enlace acta y videograbación audiencia de pruebas continuación 2022-00381
Juzgado 14 Administrativo - Atlántico - Barranquilla<adm14bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Usted; Atencion para usuarios de hotmail; jok3125@yahoo.es; y 8 más
Mar 3/12/2024 9:52 AM
Marcado
Reenvió este mensaje el Mar 3/12/2024 10:22 AM.
Cordial saludo:
De acuerdo con lo ordenado me permito remitir enlace de acceso al acta y audio video de la audiencia de pruebas celebrada el 03 de diciembre de 2024,
dentro del proceso radicado 2022-00381.
Enlace
75. 2022-00381
JORGE ELIECER BOLIVAR RIOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16,
JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
CALLE 40 No. 44-39 Of. 9B Edificio Cámara de Comercio
INFORMACIÓN IMPORTANTE
El Acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura, dispone que la radicación de memoriales dirigidos a los Juzgados Administrativos de la Seccional Barranquilla únicamente será recibida a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI, a partir del 11 de enero de 2025 el correo recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co quedará deshabilitado, así mismo los correos de los
31°C
Soleado
Buscar
ESP
LAA
3:28 p. m.
11/12/2024